



CONTRATO DE PARTICIPACIÓN PASARELA CAFTAN Y MODA CEUTA 2019
DATOS FISCALES DE LA FIRMA PARTICIPANTE

1- NOMBRE / CIF

2- DOMICILIO

3- LOCALIDAD / PROVINCIA

4- CÓDIGO POSTAL / PAÍS

5- TELÉFONOS EMPRESA / TELÉFONOS PERSONA QUE FIRMA

6- WEB / EMAIL / REDES SOCIALES

7- NOMBRE COMERCIAL

8- LOGO Y NOMBRE A ROTULAR EN PLATABANDA DEL STAND

9- NOMBRE DE LA COLECCIÓN / ACTIVIDAD

10- DATOS DEL FIRMANTE DEL CONTRATO + DNI + PASAPORTE

11- CONTRATACIÓN (condiciones en documento tarifas Caftán y Moda Ceuta 2019)

continúa en página siguiente

12- INASISTENCIA AL CERTAMEN

La no participación en el evento contratado no le dará derecho a la empresa participante a la devolución de las cantidades entregadas a cuenta en concepto de canon de ocupación que hará suya CEUTA UNIVERSAL en concepto de daños y perjuicios.

13- SEGUROS OBLIGATORIOS:

CEUTA UNIVERSAL contratará por cuenta del expositor un seguro Multirriesgo de Daño Material y garantías adicionales y otro de Responsabilidad Civil. El coste de ambos seguros es de 100,00 EUROS. Estos precios están sujetos a modificaciones, según tarifa vigente de la Aseguradora.

SEGURO DE DAÑOS. Se aseguren todos los bienes de cualquier naturaleza y descripción que, por razón de la exposición, se encuentren situados dentro del recinto de celebración y sobre los cuales el expositor tenga título de propiedad u otro interés asegurable. A tal efecto el expositor declarará a CEUTA UNIVERSAL el valor de reposición a nuevo que corresponde a la totalidad de sus bienes. No obstante, el Capital mínimo asegurado se fijará en 10.000€. Si debido a una insuficiencia de capital fuera de aplicación la regla proporcional prevista en la Ley de Contrato de Seguro, será a cargo del expositor el infraseguro existente. **NOTA:** Existe la posibilidad de ampliar el capital asegurado, por módulos de 6.010,12€ por cada uno. La cobertura contratada tomará efecto desde el momento en que se produzca la entrada de los bienes asegurados en el recinto ferial, incluida montaje, estancia y desmontaje y finalizará a la salida de los bienes del recinto.

FRANQUICIAS: En cualquier siniestro cubierto por este seguro, será de aplicación una franquicia de 300€, salvo para los riesgos cubiertos por el Consorcio de Compensación de Seguros, en cuyo caso será de aplicación la que corresponda según su reglamento. Asimismo, en daños por agua la franquicia será el 10% del siniestro, con mínimo de 150€ y máximo de 10.000€.

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL. Periodo de Garantía: desde la entrada al recinto incluyendo el montaje, hasta la salida del mismo recinto incluyendo el desmontaje. Garantía: La responsabilidad civil extracontractual que pueda sobrevenir para el expositor con ocasión de su participación en la Feria siempre que les sean reclamados daños materiales y/o corporales o perjuicios derivados de dichos daños. Asegurados: los expositores, su personal dependiente y subcontratistas de aquellos. Los subcontratistas que trabajen para y por cuenta y por cuenta del expositor para el montaje/desmontaje, deberán disponer de póliza de seguro de Responsabilidad Civil. Terceros: en principio lo es cualquier visitante, los propietarios del recinto ferial, los demás expositores y el personal de éstos. Capital: 601.012€ por siniestro. Franquicia: 300 € por siniestro.

14- FECHA Y HORARIO DEL CERTAMEN

Del 24 al 26 de enero de 2019 en horario de jueves y viernes de 10:00 a 21:30h, sábado de 11:00 a 22:00h.

15- CONDICIONES PASARELA

Las condiciones se adjuntan en documento anexo: Tarifas CAFTAN Y MODA CEUTA 2019. Este documento debe ir firmado junto con el contrato.

16. PASARELA y STAND

Según contrato realizado entre Ceuta Universal y el Diseñador, éste se compromete a presentar la colección en CAFTÁN Y MODA en primicia, no pudiendo ser presentada con anterioridad en otro evento o pasarela de similares características, penalizándose dicha circunstancia en caso de que se produzca, o de que haya tenido conocimiento posterior por Ceuta Universal. Será por cuenta del expositor el pago de los derechos de la Sociedad General de Autores, exonerando a Ceuta Universal de cualquier responsabilidad.

17. MODIFICACIÓN DEL ESPACIO CONTRATADO

Los espacios contratados son indivisibles, no obstante, si con posterioridad a la contratación del espacio, el Expositor solicita una reducción del mismo, perderá la ubicación inicialmente contratada, pero podrá elegir entre los espacios que estén sin adjudicar en ese momento. En caso de que por esta causa el expositor renunciara a participar en la feria, perderá las cantidades entregadas sin derecho a devolución.

18. CALIDAD

El expositor deberá cumplir en todo momento con las condiciones requeridas por parte de Ceuta Universal en materia de Calidad, cumpliéndose, los horarios de montajes y desmontajes planificados y acordado entre las partes implicadas. En el caso en el que se reciba alguna reclamación asociada a la organización de dicho evento, esta será comunicada desde el Departamento de Calidad, para su correcta gestión.

19. MEDIO AMBIENTE

El expositor deberá cumplir en todo momento con las condiciones requeridas por parte de Ceuta Universal en materia Medio Ambiente, entre las cuales, se incluye la realización de una correcta segregación de residuos, para lo cual, se deberá utilizar los diversos depósitos presentes en las instalaciones del recinto, garantizando su correcta gestión Medioambiental. En el caso en el que se genere algún residuo peligroso, este deberá ser gestionado por la propia entidad, aportando documentación legal que acredite su correcta gestión Medioambiental.

20. PROTECCIÓN DE DATOS

Acorde al nuevo RGPD, en nombre de la empresa CEUTA UNIVERSAL con CIF [redacted] con dirección Paseo de las Palmeras, 3, CP 51001 CEUTA, 618 260 378, tratamos la información que nos facilita con el fin de enviarle publicidad relacionada con nuestros productos y servicios por cualquier medio (postal, email o teléfono) e invitarles a eventos organizados por la empresa. Los datos proporcionados se conservarán mientras no solicite el cese de la actividad. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en CEUTA UNIVERSAL estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Puede ejercer su derecho en el correo electrónico: info@feriasdeceuta.com

21. PUBLICIDAD

No está permitida la publicidad de empresas no expositoras ni el reparto de material publicitario fuera de los stands contratados.

22. CONDICIONES GENERALES

Para todo lo no previsto en este contrato, se estará a lo dispuesto en el Reglamento General, que se encuentra en la página web: www.feriasdeceuta.com, cuyo contenido declara conocer y aceptar el contratante y subsidiariamente a la legislación aplicable.

EN CASO DE CONFLICTO SE SOMETEN A LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES DE CEUTA CON RENUNCIA A CUALQUIER OTRO FUERO QUE PUEDA CORRESPONDER. LA ORGANIZACIÓN SE RESERVA EL DERECHO A EFECTUAR CAMBIOS DE ÚLTIMA HORA EN LOS HORARIOS Y FECHAS PREVISTOS.